

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 249 al 251 de la Cta. Cte. No. 2100043673 perteneciente a CARCHIPULLA YEPEZ PAMELA MARGARITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (38) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2038 de la Cta. Cte. No. 3023086504 perteneciente a GUAMAN SALAZAR FARIDO ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (39) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2512 de la Cta. Cte. No. 3079497404 perteneciente a GUERRA EGAS MARIA JUDITH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (40) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1363 de la Cta. Cte. No. 3042987004 perteneciente a OSPINA YEPEZ MARCO ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (41) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 948 de la Cta. Cte. No. 3385121904 perteneciente a PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (42) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

Por Perdida del Cheque No 1728 valor \$ 100.00 de la Cta. Cte. No. 3464738704 perteneciente a QUICHIMBO GONZALEZ JULIO EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (47) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 193 al 194 de la Cta. Cte. No. 2100043673 perteneciente a CARCHIPULLA YEPEZ PAMELA MARGARITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (48) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1102 de la Cta. Cte. No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (49) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 916 de la Cta. Cte. No. 3388511204 perteneciente a QUILLUPANGUI LLUMIGUSIN GLORIA MARINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (50) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 934 al 935 de la Cta. Cte. No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (51) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 3555 valor \$ 4708,22 de la

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1123 de la Cta. Cte. No. 3488194604 perteneciente a AREVALO GONZAGA LUISA ESTEFANIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (56) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1609 de la Cta. Cte. No. 3099068504 perteneciente a LOPEZ MEJIA PATRICIA DEL CARMEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (62) NR

última publicación. -- los 60 días posteriores a la

**CONALTRAPSA SA.
COMPAÑIA NACIONAL E INTERNA-
CIONAL DE TRANSPORTE SA.
RUC: 1791738837001**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina la ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía Nacional e Internacional de Transporte SA, convóquese a Junta General de Accionistas, a celebrarse el día **domingo 26 de enero del 2014**, a las **10:00**, en su oficina principal ubicada en la Av. Maldonado S46-180 sector El Beaterio junto gasolinera de PETROCMERCIAL, para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aumento de Capital y redistribución de las Acciones
2. Requisitos actualizados de los socios para renovación Permiso Operacional.
- Copia, cédula, papeleta de votación, licencia legibles y a color
- Copia matrícula y soat actualizado a color
- Si es trailer o camión factura certificada que es fiel copia del original por la Concesionaria
- Si no es trailer o camión nuevo contrato compra venta notariado
- Declaración juramentada de cada socio de no pertenecer a la fuerza pública
3. Revisión de valores adeudados por los socios y la aprobación de medidas para recaudar dichos valores.
4. Asuntos Varios

Se convoca de manera especial al Señor Byron Ruperto Carrera Gallo, Comisario de la Compañía.

Quito, enero 15 del 2014.

**Jaime Eduardo Vergara Mena
PRESIDENTE**

P.A.P.583056/n

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑIA AULENDORF S.A.**

La compañía **AULENDORF S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **20 de Diciembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.14.000160 de 15 de Enero de 2014.

1. **DOMICILIO:** Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINHA.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CON FONDOS PROPIOS, EN LOS SIGUIENTES RUBROS: VALORES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES; O BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA TANGIBLES O INTANGIBLES, CON EXCLUSIÓN DE CARTERA Y ESPECIES MONETARIAS...**

Quito, 15 de Enero de 2014.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS.**

P.A.P.583056/n